

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA

ESCRITURA: 2014-01-01-07-P00 990

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: KETHI ELSIE CALDERON TAPIA Y

OTROS

A FAVOR DE: CELINA BEATRIZ CRESPO CORDERO, Y

PAULINA PATRICIA PEREZ CAICEDO

CUANTIA: USD 550,00

Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria

_____ Copia



Edificio Laboratorio Biomolecular, Primera Planta Alta, Oficina: 1-2-3
Calle Tadeo Torres y José Alvear, (Esq.), sector Parque de la Madre
Celular Movistar: 0998066920 • Celular Claro: 0959908141



ESCRITURA: 2014-01-01-07-P00 970

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: KETHI ELSIE CALDERON TAPIA Y

OTROS

A FAVOR DE: CELINA BEATRIZ CRESPO CORDERO, Y

PAULINA PATRICIA PEREZ CAICEDO

CUANTIA: USD 550,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a cuatro de abril del dos mil catorce, ante mí Doctora Doris Cabrera Rojas Notaria Publica Séptima del Cantón Cuenca comparecen los cónyuges KETHI ELSIE CALDERON TAPIA Y HERNAN RODRIGO MARTINEZ BUSTAMANTE, y HERNAN PATRICIO MARTINEZ CALDERON, soltero, en calidad de vendedores; y, como compradoras, CELINA BEATRIZ CRESPO CORDERO, casada; y, PAULINA PATRICIA PEREZ CAICEDO, soltera. Los comparecientes, son ecuatorianos, domiciliados en el cantón, mayores de edad, y capaces para contratar. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, y capaces


ante la ley para obligarse a quienes de conocerles DOY FE, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: MINUTA.- Señor Notario, en el registro a su cargo, haga constar ésta que contiene una TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- A la celebración de este instrumento público, comparecen los cónyuges KETHI ELSIE CALDERON TAPIA Y HERNAN RODRIGO MARTINEZ BUSTAMANTE, y HERNAN PATRICIO MARTINEZ CALDERON, soltero, en calidad de vendedores; y, como compradoras, CELINA BEATRIZ CRESPO CORDERO, casada; y, PAULINA PATRICIA PEREZ CAICEDO, soltera. Los comparecientes, son ecuatorianos, domiciliados en el cantón, mayores de edad, y capaces para contratar. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante contrato otorgado por escritura pública celebrada ante el Notario noveno, del cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios, el veinte y nueve de septiembre del dos mil tres, aprobada mediante Resolución Nro. 03-C-DIC-0654 por el Intendente de Compañías, el treinta de octubre del dos mil tres, e inscrita con el número cuatrocientos cuarenta el doce de noviembre del mismo año en el Registro Mercantil, se constituyó UNIDAD EDUCATIVA KETHI CALDERON & HIJOS CIA. LTDA., la misma que cuenta con un capital social de QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES, dividido en QUINIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES DE UN

DÓLAR CADA UNA. Por lo tanto, los cónyuges KETHI ELSIE CALDERON TAPIA Y HERNAN RODRIGO MARTINEZ BUSTAMANTE, son propietarios de QUINIENTAS PARTICIPACIONES, de un dólar cada una, adquiridas: CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES en el acto de constitución; y, CIEN PARTICIPACIONES mediante contrato de transferencia de dominio celebrado por escritura pública otorgada ante el Notario segundo. Dr. Rubén Vintimilla B. el dieciocho de octubre de dos mil cuatro, marginada en la matriz de la escritura de constitución con fecha veinte y dos de octubre de dos mil cuatro, en la Notaria Novena del Dr. Eduardo Palacios M. y anotada al margen de la inscripción de la matriz en el R. Mercantil el quince de diciembre de dos mil cuatro. El compareciente HERNAN PATRICIO MARTINEZ CALDERON es propietario, de CINCUENTA PARTICIPACIONES, de un dólar cada una, adquiridas en el acto de constitución. TERCERA: OBJETO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Previamente autorizados por la Junta de Socios, cuya copia del acta se agrega, los comparecientes cónyuges KETHI ELSIE CALDERON TAPIA Y HERNAN RODRIGO MARTINEZ BUSTAMANTE, manifiestan que de las QUINIENTAS PARTICIPACIONES que poseen, transfieren TRESCIENTAS OCHENTA Y CINCO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, a favor de la compareciente CELINA BEATRIZ CRESPO CORDERO, y CIENTO QUINCE PARTICIPACIONES, DE UN DÓLAR CADA UNA, a favor de la compareciente PAULINA PATRICIA PEREZ CAICEDO; y, HERNAN PATRICIO MARTINEZ CALDERON, manifiesta que las CINCUENTA

PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA que le pertenecen, transfere a favor de PAULINA PATRICIA PEREZ CAICEDO, pasando ésta a ser propietaria en total de CIENTO SESENTA Y CINCO PARTICIPACIONES, transferencia que la hacen con todos los derechos y obligaciones inherentes a las participaciones motivo del presente contrato, y libres de gravámenes: CUARTA: ACEPTACIÓN.- Las comparecientes CELINA BEATRIZ CRESPO CORDERO y PAULINA PATRICIA PEREZ CAICEDO aceptan el contenido de este contrato por ser otorgado a su favor, indicando la primer nombrada que las participaciones que adquiere ingresar al haber social que lo tiene con MAXIMO HERIBERTO CASTRO NARVAEZ. QUINTA: PRECIO.- el precio que pactan las partes es el de quinientos cincuenta dólares (\$550,00) que los vendedores manifiestan haberlos recibido de contado y a satisfacción, a prorrata del número de participaciones que adquiere cada una de las compradoras. SEXTA: CUANTIA.- La cuantía queda fijada por el precio. Esta transferencia se marginará en el contrato indicado en la cláusula SEGUNDA. Señor Notario agregue las cláusulas de rigor para la validez de este instrumento. del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a Escritura Pública para que surtan los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los



comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican y firman conmigo en
unidad de acto, de todo lo cual. Doy Fe.

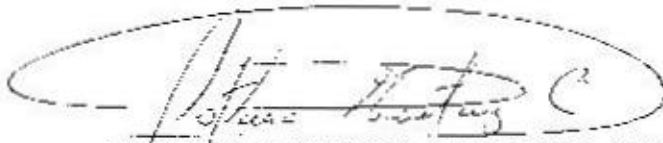

143013749-1

KETHI ELSIE CALDERON TAPIA



HERNAN RODRIGO MARTINEZ BUSTAMANTE

010103659-8



HERNAN PATRICIO MARTINEZ CALDERON

0103975157



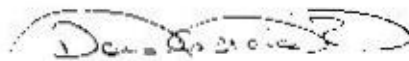
CELINA BEATRIZ CRESPO CORDERO

030064709.1



PAULINA PATRICIA PEREZ CAICEDO

0915865772



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
AFILIADOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ HERNAN RODRIGO
AFILIADOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALDERON KETHI ELSIE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GIL RAMIREZ DAYALOS
2012-02-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-13

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

E3343V4442



000000181

Dirección General

FORMA DE CEBUADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

010395559-7

CECULACIÓN

CIUDADANÍA

AFILIADOS Y NOMBRES

MARTINEZ CALDERON

HERNAN PATRICIO

LOGAR DE NACIMIENTO

AZUAY

CUENCA

SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO

1985-01-10

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero



DR. DORACABARRERA ROSA
NOTARIA



**JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
UNIDAD EDUCATIVA KETHI CALDERON & HIJOS CIA. LTDA.**


En la ciudad de Cuenca, a los veinticinco días del mes de marzo del 2014, en el local de la compañía, y con la presencia de los socios KETHI ELSIE CALDERON TAPIA y HERNAN PATRICIO MARTINEZ CALDERON, quienes representan el cien por cien del capital social, se instala la sesión de JUNTA UNIVERSAL de socios de UNIDAD EDUCATIVA CALDERON & HIJOS CIA. LTDA., con el fin de tratar el único punto del orden del día cual es el de autorizar la transferencia de participaciones y admisión de nuevos socios.

Preside la sesión la señora KETHI CALDERON y actúa de secretario el socio HERNAN MARTINEZ CALDERON.

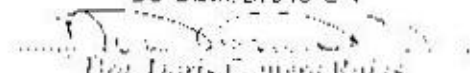
Por la conveniencia de la compañía, por unanimidad, aprueban y autorizan a los socios KETHI ELSIE CALDERON TAPIA Y HERNAN PATRICIO MARTINEZ CALDERON, la transferencia de las participaciones que en número de QUINIENTAS Y CINCUENTA, en su orden, poseen en la empresa, transferencia que la harán a CELINA BEATRIZ CRESPO CORDERO Y PATRICIA PAULINA PEREZ CAICEDO, las mismas que son admitidas como socias de la compañía.

Sin que exista otro punto a tratarse, y siendo las diecinueve horas se da por terminada la sesión, ratificándose los socios en el contenido de esta acta, por lo que firman al pie de la misma.


KETHI ELSIE CALDERON TAPIA
c.i. 1490137491

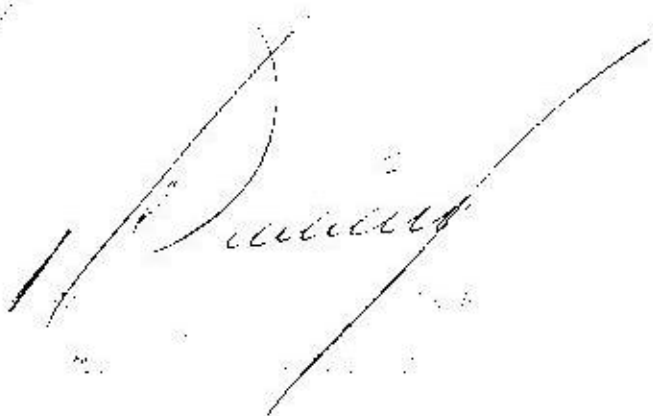

HERNAN PATRICIO MARTINEZ CALDERON
c.i. 0103955597

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE FIDUCIA
CONFIERO ESTA Y LA MEXICANA COPA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
SE OTORGO Y FELLO EL VISIVO DE LA
SU CELEBRACION


Dra. Doris Gabriela Rojas
Notaria Signatario de Cuenca



DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada "**UNIDAD EDUCATIVA KETHI CALDERON & HIJOS CIA. LTDA.**", he marginado la razón de la Transferencia de Participaciones que antecede. **Cuenca, 11 de abril del 2014. EL NOTARIO.-**

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "P. Calderón", is written across the page. The signature is written in dark ink and is somewhat slanted.

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 4391

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3097
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	53
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0300447091	CRESPO CORDERO CELINA BEATRIZ	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0103955597	MARTINEZ CALDERON HERNAN PATRICIO	Cuenca	CEDENTE	Soltero
0915865992	PEREZ CAICEDO PAULINA PATRICIA	Cuenca	CESIONARIO	Soltero
1400137491	CALDERON TAPIA KETHI ELSIE	Cuenca	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	04/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DORIS CABRERA ROJAS
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNIDAD EDUCATIVA KETHI CALDERON & HIJOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuanto	550,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA



Registro Mercantil de Cuenca

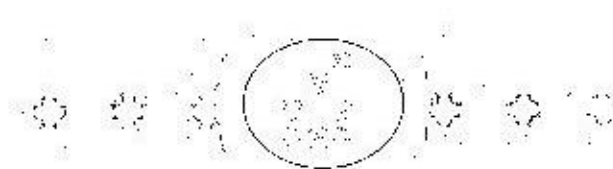
INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA UNIDAD EDUCATIVA KETHI CALDERON & HIJOS CIA. LTDA. INSCRITA CON EL NRO. 440 EL 12/11/2003.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 17 DÍAS) DEL MES DE ABRIL DE 2014

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA

ESCRITURA: 2014-01-01-07-P00 990

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: KETHI ELSIE CALDERON TAPIA Y

OTROS

A FAVOR DE: CELINA BEATRIZ CRESPO CORDERO, Y

PAULINA PATRICIA PEREZ CAICEDO

CUANTIA: USD 550,00

Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria

_____ Copia



Edificio Laboratorio Biomolecular, Primera Planta Alta, Oficina: 1-2-3
Calle Tadeo Torres y José Alvear, (Esq.), sector Parque de la Madre
Celular Movistar: 0998066920 • Celular Claro: 0959908141



ESCRITURA: 2014-01-01-07-P00 970

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: KETHI ELSIE CALDERON TAPIA Y

OTROS

A FAVOR DE: CELINA BEATRIZ CRESPO CORDERO, Y

PAULINA PATRICIA PEREZ CAICEDO

CUANTIA: USD 550,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a cuatro de abril del dos mil catorce, ante mí Doctora Doris Cabrera Rojas Notaria Publica Séptima del Cantón Cuenca comparecen los cónyuges KETHI ELSIE CALDERON TAPIA Y HERNAN RODRIGO MARTINEZ BUSTAMANTE, y HERNAN PATRICIO MARTINEZ CALDERON, soltero, en calidad de vendedores; y, como compradoras, CELINA BEATRIZ CRESPO CORDERO, casada; y, PAULINA PATRICIA PEREZ CAICEDO, soltera. Los comparecientes, son ecuatorianos, domiciliados en el cantón, mayores de edad, y capaces para contratar. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, y capaces


ante la ley para obligarse a quienes de conocerles DOY FE, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: MINUTA.- Señor Notario, en el registro a su cargo, haga constar ésta que contiene una TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- A la celebración de este instrumento público, comparecen los cónyuges KETHI ELSIE CALDERON TAPIA Y HERNAN RODRIGO MARTINEZ BUSTAMANTE, y HERNAN PATRICIO MARTINEZ CALDERON, soltero, en calidad de vendedores; y, como compradoras, CELINA BEATRIZ CRESPO CORDERO, casada; y, PAULINA PATRICIA PEREZ CAICEDO, soltera. Los comparecientes, son ecuatorianos, domiciliados en el cantón, mayores de edad, y capaces para contratar. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante contrato otorgado por escritura pública celebrada ante el Notario noveno, del cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios, el veinte y nueve de septiembre del dos mil tres, aprobada mediante Resolución Nro. 03-C-DIC-0654 por el Intendente de Compañías, el treinta de octubre del dos mil tres, e inscrita con el número cuatrocientos cuarenta el doce de noviembre del mismo año en el Registro Mercantil, se constituyó UNIDAD EDUCATIVA KETHI CALDERON & HIJOS CIA. LTDA., la misma que cuenta con un capital social de QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES, dividido en QUINIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES DE UN

DÓLAR CADA UNA. Por lo tanto, los cónyuges KETHI ELSIE CALDERON TAPIA Y HERNAN RODRIGO MARTINEZ BUSTAMANTE, son propietarios de QUINIENTAS PARTICIPACIONES, de un dólar cada una, adquiridas: CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES en el acto de constitución; y, CIEN PARTICIPACIONES mediante contrato de transferencia de dominio celebrado por escritura pública otorgada ante el Notario segundo. Dr. Rubén Vintimilla B. el dieciocho de octubre de dos mil cuatro, marginada en la matriz de la escritura de constitución con fecha veinte y dos de octubre de dos mil cuatro, en la Notaria Novena del Dr. Eduardo Palacios M. y anotada al margen de la inscripción de la matriz en el R. Mercantil el quince de diciembre de dos mil cuatro. El compareciente HERNAN PATRICIO MARTINEZ CALDERON es propietario, de CINCUENTA PARTICIPACIONES, de un dólar cada una, adquiridas en el acto de constitución. TERCERA: OBJETO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Previamente autorizados por la Junta de Socios, cuya copia del acta se agrega, los comparecientes cónyuges KETHI ELSIE CALDERON TAPIA Y HERNAN RODRIGO MARTINEZ BUSTAMANTE, manifiestan que de las QUINIENTAS PARTICIPACIONES que poseen, transfieren TRESCIENTAS OCHENTA Y CINCO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, a favor de la compareciente CELINA BEATRIZ CRESPO CORDERO, y CIENTO QUINCE PARTICIPACIONES, DE UN DÓLAR CADA UNA, a favor de la compareciente PAULINA PATRICIA PEREZ CAICEDO; y, HERNAN PATRICIO MARTINEZ CALDERON, manifiesta que las CINCUENTA

PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA que le pertenecen, transfere a favor de PAULINA PATRICIA PEREZ CAICEDO, pasando ésta a ser propietaria en total de CIENTO SESENTA Y CINCO PARTICIPACIONES, transferencia que la hacen con todos los derechos y obligaciones inherentes a las participaciones motivo del presente contrato, y libres de gravámenes: CUARTA: ACEPTACIÓN.- Las comparecientes CELINA BEATRIZ CRESPO CORDERO y PAULINA PATRICIA PEREZ CAICEDO aceptan el contenido de este contrato por ser otorgado a su favor, indicando la primer nombrada que las participaciones que adquiere ingresar al haber social que lo tiene con MAXIMO HERIBERTO CASTRO NARVAEZ. QUINTA: PRECIO.- el precio que pactan las partes es el de quinientos cincuenta dólares (\$550,00) que los vendedores manifiestan haberlos recibido de contado y a satisfacción, a prorrata del número de participaciones que adquiere cada una de las compradoras. SEXTA: CUANTIA.- La cuantía queda fijada por el precio. Esta transferencia se marginará en el contrato indicado en la cláusula SEGUNDA. Señor Notario agregue las cláusulas de rigor para la validez de este instrumento. del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a Escritura Pública para que surtan los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los



comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican y firman conmigo en
unidad de acto, de todo lo cual. Doy Fe.

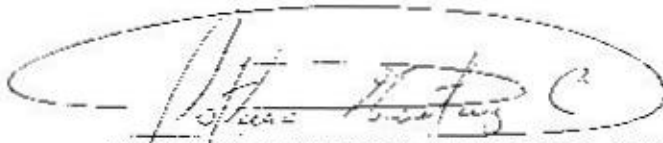

143013749-1

KETHI ELSIE CALDERON TAPIA



HERNAN RODRIGO MARTINEZ BUSTAMANTE

010103659-8



HERNAN PATRICIO MARTINEZ CALDERON

0103975157



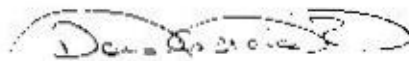
CELINA BEATRIZ CRESPO CORDERO

030064709.1



PAULINA PATRICIA PEREZ CAICEDO

0915865772



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
AFILIADOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ HERNAN RODRIGO
AFILIADOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALDERON KETHI ELSIE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GIL RAMIREZ DAYALOS
2012-02-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-13

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

E3343V4442



000000181

Dirección General

FORMA DE CEBUADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN

010395559-7

CEGULAR

CIUDADANÍA

AFILIADOS Y NOMBRES

MARTINEZ CALDERON

HERNAN PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO

AZUAY

CUENCA

SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO

1985-01-10

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero





**JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
UNIDAD EDUCATIVA KETHI CALDERON & HIJOS CIA. LTDA.**


En la ciudad de Cuenca, a los veinticinco días del mes de marzo del 2014, en el local de la compañía, y con la presencia de los socios KETHI ELSIE CALDERON TAPIA y HERNAN PATRICIO MARTINEZ CALDERON, quienes representan el cien por cien del capital social, se instala la sesión de JUNTA UNIVERSAL de socios de UNIDAD EDUCATIVA CALDERON & HIJOS CIA. LTDA., con el fin de tratar el único punto del orden del día cual es el de autorizar la transferencia de participaciones y admisión de nuevos socios.

Preside la sesión la señora KETHI CALDERON y actúa de secretario el socio HERNAN MARTINEZ CALDERON.

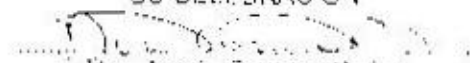
Por la conveniencia de la compañía, por unanimidad, aprueban y autorizan a los socios KETHI ELSIE CALDERON TAPIA Y HERNAN PATRICIO MARTINEZ CALDERON, la transferencia de las participaciones que en número de QUINIENTAS Y CINCUENTA, en su orden, poseen en la empresa, transferencia que la harán a CELINA BEATRIZ CRESPO CORDERO Y PATRICIA PAULINA PEREZ CAICEDO, las mismas que son admitidas como socias de la compañía.

Sin que exista otro punto a tratarse, y siendo las diecinueve horas se da por terminada la sesión, ratificándose los socios en el contenido de esta acta, por lo que firman al pie de la misma.


KETHI ELSIE CALDERON TAPIA
c.i. 1490137491

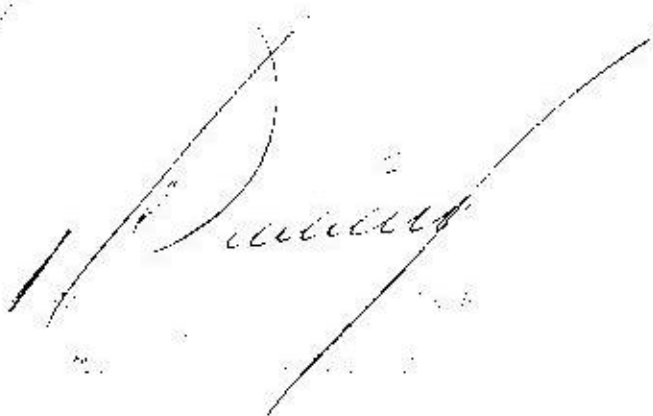

HERNAN PATRICIO MARTINEZ CALDERON
c.i. 0103955597

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE FIDELICIDAD
CONFIERO ESTA Y LA MEXICANA... COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
... Y FELLO EL VISIVO DE LA
SU CELEBRACION


Dra. Doris Gabriela Rojas
Notaria Signada en Cuenca



DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada "**UNIDAD EDUCATIVA KETHI CALDERON & HIJOS CIA. LTDA.**", he marginado la razón de la Transferencia de Participaciones que antecede. **Cuenca, 11 de abril del 2014. EL NOTARIO.-**

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "P. Calderón", is written across the page. The signature is written in dark ink and is somewhat slanted.

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 4391

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3097
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	53
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0300447091	CRESPO CORDERO CELINA BEATRIZ	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0103955597	MARTINEZ CALDERON HERNAN PATRICIO	Cuenca	CEDENTE	Soltero
0915865992	PEREZ CAICEDO PAULINA PATRICIA	Cuenca	CESIONARIO	Soltero
1400137491	CALDERON TAPIA KETHI ELSIE	Cuenca	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	04/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DORIS CABRERA ROJAS
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNIDAD EDUCATIVA KETHI CALDERON & HIJOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuanto	550,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA



17/04/2014

Registro Mercantil de Cuenca

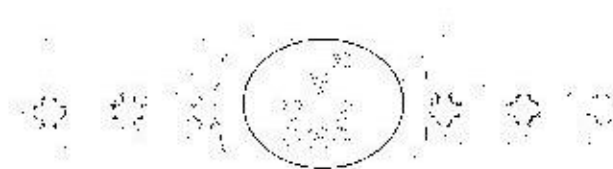
INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA UNIDAD EDUCATIVA KETHI CALDERON & HIJOS CIA. LTDA. INSCRITA CON EL NRO. 440 EL 12/11/2003.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 17 DÍAS) DEL MES DE ABRIL DE 2014

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA

ESCRITURA: 2014-01-01-07-P00 990

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: KETHI ELSIE CALDERON TAPIA Y

OTROS

A FAVOR DE: CELINA BEATRIZ CRESPO CORDERO, Y

PAULINA PATRICIA PEREZ CAICEDO

CUANTIA: USD 550,00

Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria

_____ Copia



Edificio Laboratorio Biomolecular, Primera Planta Alta, Oficina: 1-2-3
Calle Tadeo Torres y José Alvear, (Esq.), sector Parque de la Madre
Celular Movistar: 0998066920 • Celular Claro: 0959908141



ESCRITURA: 2014-01-01-07-P00 970

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: KETHI ELSIE CALDERON TAPIA Y

OTROS

A FAVOR DE: CELINA BEATRIZ CRESPO CORDERO, Y

PAULINA PATRICIA PEREZ CAICEDO

CUANTIA: USD 550,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a cuatro de abril del dos mil catorce, ante mí Doctora Doris Cabrera Rojas Notaria Publica Séptima del Cantón Cuenca comparecen los cónyuges KETHI ELSIE CALDERON TAPIA Y HERNAN RODRIGO MARTINEZ BUSTAMANTE, y HERNAN PATRICIO MARTINEZ CALDERON, soltero, en calidad de vendedores; y, como compradoras, CELINA BEATRIZ CRESPO CORDERO, casada; y, PAULINA PATRICIA PEREZ CAICEDO, soltera. Los comparecientes, son ecuatorianos, domiciliados en el cantón, mayores de edad, y capaces para contratar. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, y capaces


ante la ley para obligarse a quienes de conocerles DOY FE, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: MINUTA.- Señor Notario, en el registro a su cargo, haga constar ésta que contiene una TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- A la celebración de este instrumento público, comparecen los cónyuges KETHI ELSIE CALDERON TAPIA Y HERNAN RODRIGO MARTINEZ BUSTAMANTE, y HERNAN PATRICIO MARTINEZ CALDERON, soltero, en calidad de vendedores; y, como compradoras, CELINA BEATRIZ CRESPO CORDERO, casada; y, PAULINA PATRICIA PEREZ CAICEDO, soltera. Los comparecientes, son ecuatorianos, domiciliados en el cantón, mayores de edad, y capaces para contratar. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante contrato otorgado por escritura pública celebrada ante el Notario noveno, del cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios, el veinte y nueve de septiembre del dos mil tres, aprobada mediante Resolución Nro. 03-C-DIC-0654 por el Intendente de Compañías, el treinta de octubre del dos mil tres, e inscrita con el número cuatrocientos cuarenta el doce de noviembre del mismo año en el Registro Mercantil, se constituyó UNIDAD EDUCATIVA KETHI CALDERON & HIJOS CIA. LTDA., la misma que cuenta con un capital social de QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES, dividido en QUINIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES DE UN

DÓLAR CADA UNA. Por lo tanto, los cónyuges KETHI ELSIE CALDERON TAPIA Y HERNAN RODRIGO MARTINEZ BUSTAMANTE, son propietarios de QUINIENTAS PARTICIPACIONES, de un dólar cada una, adquiridas: CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES en el acto de constitución; y, CIEN PARTICIPACIONES mediante contrato de transferencia de dominio celebrado por escritura pública otorgada ante el Notario segundo. Dr. Rubén Vintimilla B. el dieciocho de octubre de dos mil cuatro, marginada en la matriz de la escritura de constitución con fecha veinte y dos de octubre de dos mil cuatro, en la Notaria Novena del Dr. Eduardo Palacios M. y anotada al margen de la inscripción de la matriz en el R. Mercantil el quince de diciembre de dos mil cuatro. El compareciente HERNAN PATRICIO MARTINEZ CALDERON es propietario, de CINCUENTA PARTICIPACIONES, de un dólar cada una, adquiridas en el acto de constitución. TERCERA: OBJETO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Previamente autorizados por la Junta de Socios, cuya copia del acta se agrega, los comparecientes cónyuges KETHI ELSIE CALDERON TAPIA Y HERNAN RODRIGO MARTINEZ BUSTAMANTE, manifiestan que de las QUINIENTAS PARTICIPACIONES que poseen, transfieren TRESCIENTAS OCHENTA Y CINCO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, a favor de la compareciente CELINA BEATRIZ CRESPO CORDERO, y CIENTO QUINCE PARTICIPACIONES, DE UN DÓLAR CADA UNA, a favor de la compareciente PAULINA PATRICIA PEREZ CAICEDO; y, HERNAN PATRICIO MARTINEZ CALDERON, manifiesta que las CINCUENTA

PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA que le pertenecen, transfere a favor de PAULINA PATRICIA PEREZ CAICEDO, pasando ésta a ser propietaria en total de CIENTO SESENTA Y CINCO PARTICIPACIONES, transferencia que la hacen con todos los derechos y obligaciones inherentes a las participaciones motivo del presente contrato, y libres de gravámenes: CUARTA: ACEPTACIÓN.- Las comparecientes CELINA BEATRIZ CRESPO CORDERO y PAULINA PATRICIA PEREZ CAICEDO aceptan el contenido de este contrato por ser otorgado a su favor, indicando la primer nombrada que las participaciones que adquiere ingresar al haber social que lo tiene con MAXIMO HERIBERTO CASTRO NARVAEZ. QUINTA: PRECIO.- el precio que pactan las partes es el de quinientos cincuenta dólares (\$550,00) que los vendedores manifiestan haberlos recibido de contado y a satisfacción, a prorrata del número de participaciones que adquiere cada una de las compradoras. SEXTA: CUANTIA.- La cuantía queda fijada por el precio. Esta transferencia se marginará en el contrato indicado en la cláusula SEGUNDA. Señor Notario agregue las cláusulas de rigor para la validez de este instrumento. del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a Escritura Pública para que surtan los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los



comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican y firman conmigo en
unidad de acto, de todo lo cual. Doy Fe.

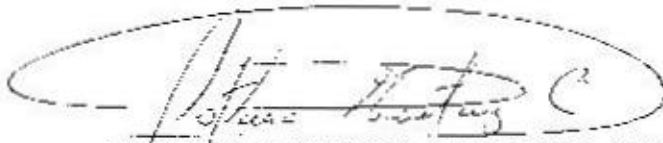

143013749-1

KETHI ELSIE CALDERON TAPIA



HERNAN RODRIGO MARTINEZ BUSTAMANTE

010103659-8



HERNAN PATRICIO MARTINEZ CALDERON

0103975157



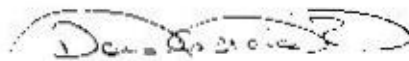
CELINA BEATRIZ CRESPO CORDERO

030064709.1



PAULINA PATRICIA PEREZ CAICEDO

0915865772



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
AFILIADOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ HERNAN RODRIGO
AFILIADOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALDERON KETHI ELSIE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GIL RAMIREZ DAYALOS
2012-02-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-13

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

E3343V4442



00000001

Dirección General

FORMA DE CEBUADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN

010395559-7

CEGULAR

CIUDADANÍA

AFILIADOS Y NOMBRES

MARTINEZ CALDERON

HERNAN PATRICIO

LOGAR DE NACIMIENTO

AZUAY

CUENCA

SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO

1985-01-10

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero



DR. DORA CABRERA ROSA
NOTARIA
CANTÓN...



**JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
UNIDAD EDUCATIVA KETHI CALDERON & HIJOS CIA. LTDA.**


En la ciudad de Cuenca, a los veinticinco días del mes de marzo del 2014, en el local de la compañía, y con la presencia de los socios KETHI ELSIE CALDERON TAPIA y HERNAN PATRICIO MARTINEZ CALDERON, quienes representan el cien por cien del capital social, se instala la sesión de JUNTA UNIVERSAL de socios de UNIDAD EDUCATIVA CALDERON & HIJOS CIA. LTDA., con el fin de tratar el único punto del orden del día cual es el de autorizar la transferencia de participaciones y admisión de nuevos socios.

Preside la sesión la señora KETHI CALDERON y actúa de secretario el socio HERNAN MARTINEZ CALDERON.

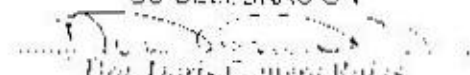
Por la conveniencia de la compañía, por unanimidad, aprueban y autorizan a los socios KETHI ELSIE CALDERON TAPIA Y HERNAN PATRICIO MARTINEZ CALDERON, la transferencia de las participaciones que en número de QUINIENTAS Y CINCUENTA, en su orden, poseen en la empresa, transferencia que la harán a CELINA BEATRIZ CRESPO CORDERO Y PATRICIA PAULINA PEREZ CAICEDO, las mismas que son admitidas como socias de la compañía.

Sin que exista otro punto a tratarse, y siendo las diecinueve horas se da por terminada la sesión, ratificándose los socios en el contenido de esta acta, por lo que firman al pie de la misma.


KETHI ELSIE CALDERON TAPIA
c.i. 1490137491

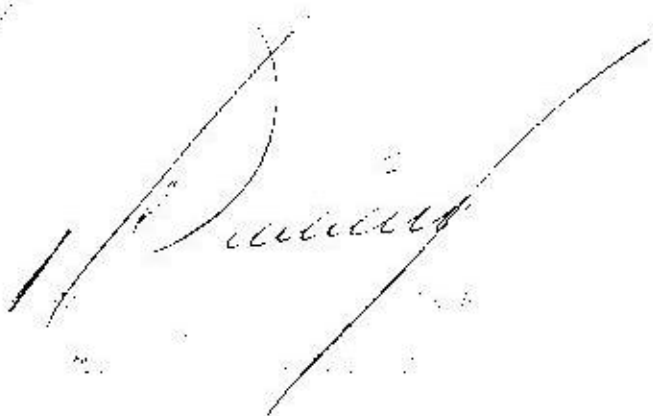

HERNAN PATRICIO MARTINEZ CALDERON
c.i. 0103955597

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE FIDUCIA
CONFIERO ESTA Y LA MEXICANA COPA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
SE OTORGO Y FELLO EL VISIVO DE LA
SU CELEBRACION


Dra. Doris Gabriela Rojas
Notaria Signada en Cuenca



DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada "**UNIDAD EDUCATIVA KETHI CALDERON & HIJOS CIA. LTDA.**", he marginado la razón de la Transferencia de Participaciones que antecede. **Cuenca, 11 de abril del 2014. EL NOTARIO.-**

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "P. Calderon", is written across the page. The signature is written in dark ink and is somewhat slanted.

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 4391

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3097
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	53
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0300447091	CRESPO CORDERO CELINA BEATRIZ	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0103955597	MARTINEZ CALDERON HERNAN PATRICIO	Cuenca	CEDENTE	Soltero
0915865992	PEREZ CAICEDO PAULINA PATRICIA	Cuenca	CESIONARIO	Soltero
1400137491	CALDERON TAPIA KETHI ELSIE	Cuenca	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	04/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DORIS CABRERA ROJAS
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNIDAD EDUCATIVA KETHI CALDERON & HIJOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuanto	550,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA



Registro Mercantil de Cuenca

INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA UNIDAD EDUCATIVA KETHI CALDERON & HIJOS CIA. LTDA. INSCRITA CON EL NRO. 440 EL 12/11/2003.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 17 DÍAS) DEL MES DE ABRIL DE 2014

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

